

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	146-2023-GRU-DRTC-DR-CS-1
		Fecha del informe	11/07/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR REGIONAL	
3	<b>ANTECEDENTES</b> CON OFICIO N° 583-2023-GRU-DRTC-DR-OPP. LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DRTC, EMITE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 486; PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL. RUTA N° UC-103, TRAMO: PALMERAS DE ZAPOTILLO- AGRÍCOLA DEL SOL- NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO- NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO- PUERTO FIRMEZA- PADRE BERNARDO MERCIER- SANTA CLARA- NUEVO EGIPTO- SAN FRANCISCO- 7 DE JUNIO- SANTA ROSA- SAN JUAN- SAN JOSE, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO- DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON FORMATO N° 02 (097-2023-GRU-DRTC-CS-1) SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION CITADO LINEAS ARRIBA. CON FORMATO N° 04 (100-2023-GRU-DRTC-CS-1) SE APRUEBA AL COMITE DE SELECCION RESPONSABLE DE LA CONDUCCIONDEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION. CON FECHA 05/06/2023, SE CONVOCA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION QUEDANDO ESTABLECIDO EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. CON FECHA 23/06/2023, SE REGISTRA LAS BASES INTEGRADAS CUMPLIENDO CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. CON FECHA 07/07/2023, SE REGISTRA LA AETAPA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS.		
4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL. RUTA N° UC-103, TRAMO: PALMERAS DE ZAPOTILLO- AGRÍCOLA DEL SOL- NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO- NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO- PUERTO FIRMEZA- PADRE BERNARDO MERCIER- SANTA CLARA- NUEVO EGIPTO- SAN FRANCISCO- 7 DE JUNIO- SANTA ROSA- SAN JUAN- SAN JOSE, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI"	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONCURSO PUBLICO N° N° 006-2023-GRU-DRTC-CS-1	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron ..... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.		
	Se presentaron (04) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:		
	04 ofertas, no fueron admitidas,	X	
	00 ofertas, fueron rechazadas.		
	00 ofertas, fueron descalificadas.		
6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras .....	[ 6 ]

7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
	7.5	Otros .....	[ 8 ]
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ] ..... ..... .....		

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- DERIVAR AL AREA USUARIA PARA QUE EVALUE LAS MODIFICACIONES AL TERMINO DE REFERENCIA, SEGUN el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
---	--

9	 <hr/> <b>ING. RONAL RAMIREZ REATEGUI</b> PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCION	 <hr/> <b>LIC. ADM. TEDDY A. MEDINA ALEGRIA</b> PRIMER MIEMBRO TITULAR - COMITE DE SELECCION	 <hr/> <b>CPCC. GALIA N. RIOS SAURINO DE MORENO</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR - COMITE DE SELECCION
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			



PERÚ

# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE LOGÍSTICA

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
MESA DE ANTE  
RECIBIDO

13 JUL 2023

REG: 3091 HORA: 10:22  
FIRMA: [Signature]

INFORME N° 001-2023-GRU-DRTC-CS/CP06

SEÑOR : ING. MANUEL ALEJANDRO CASTRO CHAVEZ  
DIRECTOR REGIONAL

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA :

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE LA VIA DEPARTAMENTAL. RUTA N° UC-103, TRAMO: PALMERAS DE ZAPOTILLO- AGRÍCOLA DEL SOL- NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO- NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO- PUERTO FIRMEZA- PADRE BERNARDO MERCIER- SANTA CLARA- NUEVO EGIPTO- SAN FRANCISCO- 7 DE JUNIO- SANTA ROSA- SAN JUAN- SAN JOSE, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO- DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

FECHA : PUCALLPA, 12 DE JULIO DEL 2023

\*\*\*\*\*

Grato es digirme a su despacho para saludarle cordialmente, asimismo de acuerdo con el documento de la referencia, informarle lo siguiente:

Que, con fecha 11/07/2023 el Comité de Selección declara DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO-SM-6-2023-GRU-DRTC-CS-1. CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL. RUTA N° UC-103, TRAMO: PALMERAS DE ZAPOTILLO- AGRÍCOLA DEL SOL- NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO- NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO- PUERTO FIRMEZA- PADRE BERNARDO MERCIER- SANTA CLARA- NUEVO EGIPTO- SAN FRANCISCO- 7 DE JUNIO- SANTA ROSA- SAN JUAN- SAN JOSE, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO- DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

Así mismo según MEMORÁNDUM N° 145-2023-GRU-DRTC-DR, se le asigno en comisión de servicio al ing. RONAL RAMÍREZ REÁTEGUI, asumiendo la suplencia la ING. MARÍA ROSY SALDAÑA ZUMAETA, según N° 04 (100-2023-GRU-DRTC-CS-1) se aprueba al comité de selección responsable de la conducción del presente procedimiento de selección.

**I. OBJETIVO:**

Sustentar y evaluar las causas que no permitieron la evaluación y calificación de ofertas, posteriormente otorgar la buena pro, del referido procedimiento de selección.

**II. ANTECEDENTES:**

- Con OFICIO N° 583-2023-GRU-DRTC-DR-OPP. La oficina de planeamiento y presupuesto de la DRTC emite la Certificación Presupuestal N° 486; para realizar el procedimiento de selección CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL. RUTA N° UC-103, TRAMO: PALMERAS DE ZAPOTILLO- AGRÍCOLA DEL SOL- NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO- NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO- PUERTO FIRMEZA- PADRE BERNARDO MERCIER- SANTA CLARA- NUEVO EGIPTO- SAN FRANCISCO- 7 DE JUNIO- SANTA ROSA- SAN JUAN- SAN JOSE, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO- DEPARTAMENTO DE UCAYALI".
- Con formato N° 02 (097-2023-GRU-DRTC-CS-1) se aprueba el expediente de contratación del procedimiento de selección citado líneas arriba.
- Con formato N° 04 (100-2023-GRU-DRTC-CS-1) se aprueba al comité de selección responsable de la conducción del presente procedimiento de selección.
- Con fecha 05/06/2023, se convoca el procedimiento de selección quedando establecido el cronograma de actividades.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
OFICINA DE ADMINISTRACION  
RECIBIDO  
13 JUL 2023  
N° REG. 10257  
HORA: 11.03  
FIRMA: [Signature]

de

- Con fecha 23/06/2023, se registra las bases integradas cumpliendo con el cronograma de actividades.
- Con fecha 10/07/2023, se registra la etapa de evaluación y calificación de ofertas, postergando la referida etapa hasta el 06/07/2023 por recarga laboral de los miembros del comité de selección.

### III. ANALISIS O JUSTIFICACION:

- Que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron en el SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveed	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor	10224994384	LOPEZ CORNEJO CHRISTIAN HUGO	Válido	2023-06-21 21:55:2	10224994384
2	Proveedor	20393157772	CONSIG S.A.C.	Válido	2023-06-20 17:39:5	20393157772
3	Proveedor	20393661853	JRT CONSTRUCTORA E.I.R.L.	Válido	2023-06-12 20:34:1	20393661853
4	Proveedor	20393693208	JB & L INVERSIONES E.I.R.L.	Válido	2023-07-05 08:35:2	20393693208
5	Proveedor	20393926237	LEYMAR SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.R.L.	Válido	2023-06-20 12:37:2	20393926237
6	Proveedor	20448148620	CORPORACION CAFAT S.A.C.	Válido	2023-06-12 23:25:5	20448148620
7	Proveedor	20538084761	CONSTRUCTORA ARQUITRABE SAC	Válido	2023-06-24 02:17:1	20538084761
8	Proveedor	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2023-06-06 07:09:5	20542513439
9	Proveedor	20542559854	JL INGENIEROS EJECUTORES & CONSULTORES S.A.C	Válido	2023-06-09 11:55:3	20542559854
10	Proveedor	20564248658	VICI S.R.L	Válido	2023-06-21 22:57:3	20564248658
11	Proveedor	20600095651	D'HOUSE URBAN PAE S.R.L.	Válido	2023-07-05 22:24:0	20600095651
12	Proveedor	20600182693	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	Válido	2023-06-29 09:21:3	20600182693
13	Proveedor	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	Válido	2023-06-30 20:10:5	20601187605
14	Proveedor	20602380697	CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DARIO S.A.C.	Válido	2023-06-06 11:47:2	20602380697
15	Proveedor	20603208499	R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	Válido	2023-06-12 23:43:3	20603208499
16	Proveedor	20604718865	CONCRETERA ATLANTICA S.A.C.	Válido	2023-06-20 10:34:1	20604718865
17	Proveedor	20604867500	NAVAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido	2023-06-08 18:04:5	20604867500
18	Proveedor	20610662227	CONSTRUCTORA SELVA ALTA S.A.C.	Válido	2023-06-15 17:39:5	20610662227

- Que, en el día y horario señalado en las bases, se presentaron los siguientes postores vía web en la plataforma del SEACE, de acuerdo a la documentación en archivo digital:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura :	CP-SM-6-2023-GRU-DRTC-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL RUTA N° UC-103, TRAMO: PALMERAS DE ZAPOTILLO- AGRÍCOLA DEL SOL- NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO- NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO- PUERTO FIRMEZA- PADRE BERNARDO MERCIER- SANTA CLARA- NUEVO EGIPTO- SAN FRANCISCO- 7 DE JUNIO.

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO VIA DEPARTAMENTAL PALMERAS DE ZAPOTILLO - AGRICOLA DEL SOL - NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO - NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO - PUERTO FIRMEZA - PADRE BERNARDO MERCIER - SANTA CLARA - NUEVO EGIPTO - SAN FRANCISCO - 07 DE JUNIO - SANTA ROSDA - SAN JUAN - SAN JOSE (36.57 KM)					
		20393926237	LEYMAR SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.R.L.	07/07/2023	16:34:02	Electronico
		20393693208	CONSORCIO VIAL UCAYALI	07/07/2023	17:37:00	Electronico
		20600182693	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	07/07/2023	21:00:47	Electronico
		20610662227	CONSORCIO ZAPOTILLO	07/07/2023	23:38:31	Electronico

- El presente colegiado procedió con la apertura de los archivos digitales que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas; verificando la presentación de los documentos requeridos y determinando si los postores cumplen con los términos de referencia previstos en las Bases.
- De la revisión de las ofertas se puede determinar que los 03 postores no han cumplido con lo requerido, por consiguiente se declara como **NO ADMITIDO**.

20393926237	LEYMAR SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.R.L.
20393693208	CONSORCIO VIAL UCAYALI
20600182693	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.
20610662227	CONSORCIO ZAPOTILLO

- De la evaluación de los documentos se concluye: NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE ACREDITE EL NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION CONFORME LO INDICA LAS BASES INTEGRADAS DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL. RUTA N° UC-103, TRAMO: PALMERAS DE ZAPOTILLO- AGRÍCOLA DEL SOL- NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO- NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO- PUERTO FIRMEZA-

PADRE BERNARDO MERCIER- SANTA CLARA- NUEVO EGIPTO- SAN FRANCISCO- 7 DE JUNIO- SANTA ROSA- SAN JUAN- SAN JOSE, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

**IV. CAUSAS:**

De la NO ADMISION de los postores, el presente Comité de Selección concluye que los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, se deriva de errores en las ofertas, pudiéndose determinar que se tiene que evaluar los términos de referencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es **responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento**, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

**V. ADOPCION DE MEDIDAS CORRECTIVAS:**

El Comité de Selección sugiere a la Alta Dirección:

1. Mediante acto resolutivo DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO-SM-6-2023-GRU-DRTC-CS-1. CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL. RUTA N° UC-103, TRAMO: PALMERAS DE ZAPOTILLO- AGRÍCOLA DEL SOL- NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO- NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO- PUERTO FIRMEZA- PADRE BERNARDO MERCIER- SANTA CLARA- NUEVO EGIPTO- SAN FRANCISCO- 7 DE JUNIO- SANTA ROSA- SAN JUAN- SAN JOSE, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI".
2. Derivar el expediente de contratación a la Unidad de Logística a fin de tomar las acciones, según las causales determinadas por el Comité de Selección, y notificar al área usuaria para la evaluación a los terminas de referencia, y la modificación respectiva si el caso amerita.
3. Previa informe del área usuaria, se proseguirá con las acciones administrativas que competen para la siguiente convocatoria derivándose el procedimiento a una ADJUDICACION SIMPLICIDA, en amparo al Artículo 65. Declaración de desierto, 65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

Sin otro sobre el particular, me suscribo de usted.

Atentamente

  
Ing. MARIA ROSY SALDAÑA ZUMAETA  
Presidente Suplente del Comité de Selección

C.c  
Archivo

13 DE 07 DE 23  
VISTO REVISAR A:  
PARA: Administración  




# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 169 -2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 4 JUL 2023



**VISTO:** El Informe N°001-2023-GRU-DRT-CS/CP006, fecha de 12 de julio del 2023; y el Informe Legal N° 224-2023-GRU-DRTC-AL, de fecha 13 de julio de 2023.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, menciona que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con los artículos 1 y 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; por lo que la presente resolución es emitida con arreglo a Ley;

Que, con Informe N°001-2023-GRU-DRT-CS/CP006, fecha de 12 de julio del 2023, la Ing. María Rosy Saldaña Zumaeta, en calidad de Presidente Suplente del Comité de Selección designada mediante formato N° 04, de fecha 05 de junio del 2023, comunica al Director Regional que, en fecha 12 de junio de 2023, el Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 006-2023-GR-DRTC-CS-1, para la Contratación del servicio de Ejecución del : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-103, TRAMO: PALMERAS DE ZAPOTILLO - AGRÍCOLA DEL SOL - NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO - NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO - PUERTO FIRMEZA - PADRE BERNARDO MERCIER - SANTA CLARA - NUEVO EGIPTO - SAN FRANCISCO - 7 DE JUNIO - SANTA ROSA - SAN JUAN - SAN JOSE - DISTRITO DE NUEVA REQUENA / YARINACOCOA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI", se encontraba en la etapa de evaluación y calificación de las ofertas; por lo que se determinó declarar Desierto referido procedimiento de selección;

Con fecha 13 de julio de 2023, la Oficina de Administración cumple con derivar el presente expediente ante la Oficina de Asesoría para la proyección de Acto Resolutivo;

Mediante Resolución Directoral Regional N° 107-2023-GRU-DRTC, de fecha 26 de mayo de 2023, se resuelve en su **Artículo Primero: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO** del Servicio de: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-103, TRAMO: PALMERAS DE ZAPOTILLO - AGRÍCOLA DEL SOL - NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO - NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO - PUERTO FIRMEZA - PADRE BERNARDO MERCIER - SANTA CLARA - NUEVO EGIPTO - SAN FRANCISCO - 7 DE JUNIO - SANTA ROSA - SAN JUAN - SAN JOSE - DISTRITO DE NUEVA REQUENA / YARINACOCOA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI", por un Valor Estimado de S/ 2,160,955.00 (Dos Millones Ciento Sesenta Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles), con un plazo de Ejecución de 120 días Calendarios;

Que, en fecha 05 de junio de 2023 se convoca el Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 006-2023-GR-DRTC-CS-1, para la Contratación del servicio de Ejecución del : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-103, TRAMO: PALMERAS DE ZAPOTILLO - AGRÍCOLA DEL SOL - NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO - NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO - PUERTO FIRMEZA - PADRE BERNARDO MERCIER - SANTA CLARA - NUEVO EGIPTO - SAN FRANCISCO - 7 DE JUNIO - SANTA ROSA - SAN JUAN - SAN JOSE - DISTRITO DE NUEVA REQUENA / YARINACOCOA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI";

Se extrae del Informe de Análisis de Declaración de Desierto - FORMATO N°26, del 11/07/2023, que el Órgano encargado de las contrataciones determino que las ofertas **no fueron admitidas** y las ofertas fueron descalificadas, puesto que **los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas;**

Que revisados los documentos vistos, se desprende que conforme lo establecido en el cronograma de las bases se presentó vía web en la plataforma del SEACE, los siguientes postores:





# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

## REGIONAL N° 169 -2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 14 JUL 2023



### Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura: CP-SM-6-2023-GRU-DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación: Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL RUTA N° UC-103, TRAMO: PALMERAS DE ZAPOTILLO- AGRICOLA DEL SOL- NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO- NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO- PUERTO FIRMEZA- PADRE BERNARDO MERCIER- SANTA CLARA- NUEVO EGIPTO- SAN FRANCISCO- 7 DE JUNIO.

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO VIA DEPARTAMENTAL PALMERAS DE ZAPOTILLO - AGRICOLA DEL SOL - NUEVA UNION ZAPOTILLO - NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO - PUERTO FIRMEZA - PADRE BERNARDO MERCIER - SANTA CLARA - NUEVO EGIPTO - SAN FRANCISCO - 07 DE JUNIO - SANTA ROSDA - SAN JUAN - SAN JOSE (36.57 KM)				
20393926237	LEYMAR SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.R.L.		07/07/2023	16:34:02	Electronico
20393693208	CONSORCIO VIAL UCAYALI		07/07/2023	17:37:00	Electronico
20600182693	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.		07/07/2023	21:00:47	Electronico
20610662227	CONSORCIO ZAPOTILLO		07/07/2023	23:38:31	Electronico

De lo anterior, se analizaron cada una de las ofertas presentadas por los postores, conforme se detalla en la siguiente imagen:

- De la revisión de las ofertas se puede determinar que los 03 postores no han cumplido con lo requerido, por consiguiente se declara como **NO ADMITIDO**.

20393926237	LEYMAR SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.R.L.
20393693208	CONSORCIO VIAL UCAYALI
20600182693	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.
20610662227	CONSORCIO ZAPOTILLO

- De la evaluación de los documentos se concluye: **NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE ACREDITE EL NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION CONFORME LO INDICA LAS BASES INTEGRADAS DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL. RUTA N° UC-103, TRAMO: PALMERAS DE ZAPOTILLO- AGRÍCOLA DEL SOL- NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO- NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO- PUERTO FIRMEZA-**

PADRE BERNARDO MERCIER- SANTA CLARA- NUEVO EGIPTO- SAN FRANCISCO- 7 DE JUNIO- SANTA ROSA- SAN JUAN- SAN JOSE, DISTRITO DE YARINACOAHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

#### IV. CAUSAS:

De la NO ADMISION de los postores, el presente Comité de Selección concluye que los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, se deriva de errores en las ofertas, pudiéndose determinar que se tiene que evaluar los términos de referencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es **responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento**, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Visto lo antes referido, la Presidente del Comité de Selección es de la opinión de declarar DESIERTO el procedimiento de selección antes descrito;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 29° de la Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y modificatorias, sobre la declaratoria de desierto señala que: "29 .1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaratoria de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento. 29.2 El reglamento establece el procedimiento de selección a utilizar luego de una declaratoria de desierto";



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 169 -2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 14 JUL 2023

FIRMEZA - PADRE BERNARDO MERCIER - SANTA CLARA - NUEVO EGIPTO - SAN FRANCISCO - 7 DE JUNIO - SANTA ROSA - SAN JUAN - SAN JOSE - DISTRITO DE NUEVA REQUENA / YARINACocha - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI", conforme a lo requerido en el Informe N°001-2023-GRU-DRT-CS/CP006, fecha de 12 de julio del 2023;

Estando a los considerandos precedentes y a lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias; Ley N°30225-Ley de Contrataciones del Estado, modificada con Decreto Legislativo N°1444; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N°377-2019-EF; con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Legal; Presidente Suplente del Comité de Selección; Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023-GRU-GR, de fecha 03 de enero del 2023;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - DECLARAR DESIERTO el Procedimiento de Selección del CONCURSO PUBLICO N° 006-2023-GR-DRTC-CS-1, para la Contratación del servicio de Ejecución del : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-103, TRAMO: PALMERAS DE ZAPOTILLO - AGRÍCOLA DEL SOL - NUEVA UNIÓN ZAPOTILLO - NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO - PUERTO FIRMEZA - PADRE BERNARDO MERCIER - SANTA CLARA - NUEVO EGIPTO - SAN FRANCISCO - 7 DE JUNIO - SANTA ROSA - SAN JUAN - SAN JOSE - DISTRITO DE NUEVA REQUENA / YARINACocha - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI; conforme lo contenido en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo Segundo.**- ENCARGAR, a la de Administración, Oficina de Logística y demás instancias administrativas tomen las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.**- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

**Artículo Cuarto:** ENCARGAR, a la secretaría de la Dirección Regional, notifique la presente resolución a los órganos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Ing. Civil Manuel Alejandro Castro Chávez  
DIRECTOR REGIONAL